

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.109.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Luz Maureira Cortes, con domicilio P. Aylwin 902, Bernardo O'Higgins-Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por bajas ventas mes Septiembre 2014."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luz Maureira Cortes
RUT : 12.360.307-9
A REALIZARSE : Comuna de Retiro
LOCAL : Estadio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Venta de Chicha en cacho y Terremoto	Viernes 10 y sábado 11 de octubre del 2014.	12:00 a 03:00 Hrs.
	Sábado 11 y Domingo 12 de Octubre de 2014	12:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos por bajas ventas en Septiembre.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Luz Maureira Cortes**, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /